ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

18 JUN. 2013

Acta Nº 42

Resolución Nº 4

Exp. 1/1212/13

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 46/13 para obras de reconstrucción de techo y reparaciones de albañilería en el local de la Escuela Técnica de Dolores, del departamento de Soriano.

RESULTANDO: Que el Consejo Directivo Central, en sesión de fecha 30 de mayo de 2013, Acta Extraordinaria N° 5, Resolución N° 7 dispuso adjudicar a la firma ADUBAL S.A. las obras de reconstrucción de techo y reparaciones de albañilería en el local de la Escuela Técnica de Dolores, del Departamento de Soriano, por un monto de $ 1.643.067,00 (pesos uruguayos un millón seiscientos cuarenta y tres mil sesenta y siete con 00/100) 15 % de imprevistos e IVA incluido y un monto imponible para el cálculo de la mano de obra de $ 126.550,00 (pesos uruguayos ciento veintiséis mil quinientos cincuenta con 00/100, generando $ 80.992,00 (pesos uruguayos ochenta mil novecientos noventa y dos con 00/100) por concepto de Leyes Sociales a cargo del Ente y con un plazo de ejecución de 40 días corridos

CONSIDERANDO: Que en la citada Resolución se omitió autorizar al Area Contable Financiera a efectuar la liquidación y pago a la empresa adjudicataria, de las facturas que se generen, hasta el monto de la obra indicada en el numeral precedente, los ajustes de precios y el pago de las leyes sociales por los importes expresados, con cargo al Proyecto 704, financiación Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2013.

ATENTO: a lo expuesto,

LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA DE A.N.E.P.

RESUELVE

RESUELVE: 1) Rectificar la Resolución del Consejo Directivo Central N° 7, Acta Extraordinaria N° 5 de fecha 30 de mayo de 2013.

2) Autorizar al Area Contable Financiera a efectuar la liquidación y pago a la empresa adjudicataria, de las facturas que se generen, hasta el monto de la obra indicada en el numeral precedente, los ajustes de precios y el pago de las leyes sociales por los importes expresados, con cargo al Proyecto 704, financiación Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2013.

Comuníquese al Consejo de Educación Técnico Profesional, Comisión Descentralizada de ANEP de Soriano, Dirección Sectorial de Infraestructura, Area de Obras, Area de Gestión y Contralor de Obras y Area Contable Financiera. Cumplido vuelva a esta Dirección Sectorial de Infraestructura.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.